INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CELLSHOP S.A. A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.002

Guayaquil, Abril 16 del 2003

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELLSHOP S.A.

Señores:
En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía CELLSHOP S.A., y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías me permito presentar a vuestra consideración este informe de la revisión contable practicada a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre del 2.002.

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento he procedido a examinar los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y respaldos contables respecto de lo cual debo manifestar que luego del estudio y análisis correspondientes, estos reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa y sus saldos concuerdan con sus registros contables los mismos que son llevados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y tributarias, así como a las resoluciones adoptadas en las sesiones de Juntas Generales de Accionistas. Los procedimientos de control interno aplicados por los Administradores son los adecuados conforme a los principios ya establecidos.

Con estos resultados se puede apreciar el gran crecimiento que ha tenido la empresa , en los rubros mas significativos. Las ventas y el costo aumentaron notablemente , dando origen al aumento de los gastos de ventas y administrativos , el resultado final nos da un aumento considerable en las utilidades de un año a otro .

He procedido a examinar mensualmente los Balances de Comprobación, así como la verificación trimestral de saldos en Caja y Bancos, tal como lo disponen los numerales 2 y 3 del Articulo 279 de la Ley de Compañías.

He procedido además a revisar los libros sociales de la compañía, tales como, el Libro de Actas, los expedientes de las Actas, el Registro de Acciones y Accionistas, y el Talonario de las Acciones, todo lo cual es llevado de conformidad con los dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Debo manifestar además que para el cabal cumplimiento de mis funciones conté siempre con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la empresa.

De los señores accionistas, con la mayor consideración.

Atentamente,

Martha Aviles M.

CPA.MARTHA AVILES M.
COMISARIO PRINCIPAL